

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11240 ACUERDO de 10 de mayo de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso convocado para la provisión de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia vacantes en la plantilla del expresado Consejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso convocado por Acuerdo del día 15 de marzo de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1994, dicha Comisión, en su reunión del día 10 de mayo de 1994, ha acordado nombrar para ocupar plaza en la plantilla de este Consejo a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan:

Don Luis María Rodríguez Valdivieso, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 21.

Don Sebastián Sancho Frax, con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

El plazo de toma de posesión será de ocho días naturales a partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

11241 ORDEN de 11 de mayo de 1994 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 21 de febrero de 1994 para funcionarios de los Grupos A y B.

Por Orden de 21 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se convocó concurso específico (referencia 11/94 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el concurso citado, adjudicando los destinos que se relacionan en los anexos la, lb y lc a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 14; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.